



***ANEXO REGLAMENTO NACIONAL
DE
MOTOS ACUATICAS:
RALLYJET YAMAHA VX
PROMOCION- SOLO CAMPEONATO
DE ANDALUCÍA***

La Federación Andaluza de Motonautica con el fin de acercar, fomentar y facilitar la participación de nuevos pilotos crea la categoría Yamaha VX Promoción. Para ello se crea este Anexo al Reglamento Nacional de Motos de agua vigente por el cual se rigen todas las categorías del Campeonato de Andalucía de Motos de agua.

PRUEBAS DE RALLYJET: CATEGORÍA YAMAHA VX PROMOCIÓN

1 REGLAMENTACIÓN ESPECIFICA:

- 1.1** A parte de las categorías para la modalidad de Rallyjet del Reglamento Nacional de Motos de Agua vigente, para el Campeonato Andaluz se convocará la siguiente categoría, la cual se regirá por la normativa de las pruebas de Rallyjet genéricas en dicho reglamento y por las especificadas en este anexo:

1.1.1 Runabout Yamaha VX Promoción

- 1.2** La edad mínima para competir será de 16 años cumplidos con autorización de padre, madre o tutor/a legal y se deberá demostrar un mínimo de preparación para poder competir.
- 1.3** Solo podrán competir motos de agua Yamaha VX con una potencia máxima de 110 CV y estrictamente de serie.
- 1.4** Para la participación en esta categoría se creará una licencia especial de la FAM, con un coste de 150,00€ por prueba, en la que estará incluido: seguro de accidentes para piloto, licencia federativa y seguro de competición para la moto.
- 1.5** El Campeonato se podrá celebrar a una prueba o a varias. En cada prueba se podrán disputar una o dos carreras, totalmente independientes, puntuando por separado, con una duración de 20 minutos más una vuelta en Rallyjet puntuables según el artículo 18.2 del reglamento nacional que se indica a continuación. '

El sistema de puntuación oficial de la RFEM para Rallyjet, Circuito y Slalom, es el siguiente:

POSICION	PUNTOS	POSICIÓN	PUNTOS
1	25	8	8
2	20	9	7
3	16	10	6
4	13	11	5
5	11	12	4
6	10	13	3
7	9	14	2

- 1.6** De las carreras disputadas en esa prueba, se sacará una clasificación de la suma de los puntos de estas y se hará una entrega de premios oficial de la prueba. En caso de empate de puntos, se seguirá el criterio especificado en el artículo 40.3 del reglamento nacional, adaptado a esta categoría, como se indica a continuación:

Los pilotos clasificados en cada carrera obtendrán puntos para la clasificación del Campeonato de Andalucía. Sólo se otorgarán en las pruebas en las que el número de participantes sea igual o superior a 4. Si se disputan 5 carreras o más, en la clasificación final se descontará la carrera, que se haya celebrado, con peor puntuación obtenida. En caso de empate entre dos o más pilotos al final del Campeonato, se tomará en consideración el número de carreras ganadas por cada piloto, si prevalece el empate, los segundos puestos, etc. Si aun así permanece el empate se desempatará a favor de quien haya obtenido el mejor resultado en la última carrera.

- 1.7** El tiempo de duración de la carrera, se podrá reducir por cuestiones meteorológicas, de horarios o por cualquier circunstancia que así lo decida el Comisario General.
- 1.8** Se podrá permitir la utilización de una segunda moto acuática o de reserva, con tal que cumpla con todos los reglamentos de categoría y seguridad, y habiendo pasado las verificaciones técnicas y administrativas iniciales. Todas las sustituciones de este tipo solamente pueden realizarse con la autorización del Comisario General. Después de que se haya dado la salida, el piloto ya no podrá cambiar de moto en esa carrera. Respecto a la licencia indicada en el punto 1.4 del presente anexo, en caso de una segunda moto se deberá abonar la cuota del seguro de la moto por prueba correspondiente.
- 1.9** El tipo de salida será tipo Lanzada o Le Mans, según lo hayan acordado el Organizador Local y la FAM.
- 1.10 Boyas saltadas:** Un piloto que se salte una boya (sin voluntad de atajar el circuito) será sancionado con una vuelta por cada boya saltada. Si voluntariamente se salta una boya, para hacer más corta la vuelta, será descalificado.
- 1.11 Identificación de las Boyas:** Las boyas podrán ser de distintos colores y tamaños. El Comisario General explicará el recorrido en la reunión de pilotos.
- 1.12** Los Comisarios Técnicos inspeccionarán a cada inscrito para determinar si el material personal y la moto acuática responden a las condiciones de seguridad y administrativas. El Comité de Carrera puede disponer que uno o varios de sus miembros realicen una inspección completa de seguridad con anterioridad al inicio de una prueba en todas las motos acuáticas para comprobar si todos los requisitos de estas normas han sido cumplidos.

2 EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD:

- 2.1** Todos los pilotos, mientras permanezcan en el agua, deberán llevar puesto en condiciones de correcto uso, el casco, un traje de neopreno completo hasta los tobillos, calzado antideslizante cerrado, gafas, guantes, el chaleco salvavidas y un protector de espalda, bajo las normas comprendidas en el reglamento nacional. El Comisario General podrá impedir cualquier participación si a su juicio el material de un piloto no reúne las condiciones de seguridad suficientes, pero en cualquier caso la eficacia de todo el material es responsabilidad exclusiva de su portador, y en ningún caso los comisarios, los organizadores, la Federación, los promotores o los patrocinadores serán responsables de las anomalías del equipo de seguridad, incluso en el caso de que este equipo fuese considerado correcto en las verificaciones previas a la prueba..
- 2.2** Los chalecos salvavidas serán de 50 NW ya que los circuitos de Rallyjet se hacen de forma cerrada a la navegación de particulares.
- 2.3** El casco ha de ajustar correctamente, que cubra completamente con protección de la barbilla y de la boca. No se permitirán cascos de plástico, tipo bicicleta, BMX, o de similar diseño. El piloto no se puede quitar el casco hasta que haya salido del agua, una vez finalizada la competición.
- 2.4** Al menos el 70% de la superficie del casco de competición debe ser obligatoriamente de color naranja brillante, amarillo brillante, rojo brillante o de color naranja internacional. Está altamente recomendado que estos colores sean fluorescentes para que sean bien visibles en el agua.
- 2.5** Se recomienda que el casco conste la inicial y el primer apellido del piloto, su grupo sanguíneo y un asterisco o estrella (*) para indicar la alergia a algún medicamento, en cuyo caso se deberá manifestar al Comisario Sanitario de cada prueba. Estas indicaciones estarán escritas en negro con un tamaño mínimo de dos centímetros de altura.
- 2.6** Los comisarios verificadores podrán prohibir a cualquier participante que tome la salida, si, a su juicio, el material exhibido por el piloto no reúne las condiciones de seguridad suficientes, pero en cualquier caso la eficacia de todo el material es responsabilidad exclusiva de su portador

3 RECORRIDO

- 3.1** El recorrido tendrá entre una y dos millas de distancia. Puede tener giros ya sea por la derecha o por la izquierda y será descrito en la reunión de pilotos.
- 3.2** El circuito se deberá diseñar teniendo en cuenta la potencia y tamaño de las actuales motos, con zonas rápidas y aptas para adelantamientos, los radios de giro no implicaran cambios de rumbo mayor a 90°.
- 3.3** Se escuchará los comentarios de los pilotos, una vez se hayan realizado los primeros entrenamientos, y se harán las modificaciones oportunas si éstas aumentan la seguridad de este.
- 3.4** El sentido de giro del circuito, si es posible, será el contrario a las agujas del reloj.

3.5 Ejemplo de circuito de Rallyjet:



4 PROCEDIMIENTOS DE REPETICIÓN DE SALIDA GENERALES

- 4.1 El Comisario General, si lo cree conveniente, puede realizar una repetición de salida. Las razones para repetir la salida pueden ser, el adelantarse a la salida, saltarse una boya, un accidente en la primera vuelta implicando a varios pilotos, o un piloto caído cuya presencia represente un peligro potencial, o cualquier otra razón por la que el Comisario General crea oportuna la repetición de la salida.
- 4.2 Todas las máquinas se pararán bajo la bandera roja. El "Comisario de salida" notificará a los pilotos cuando mover sus máquinas, y les hará proseguir despacio hasta el punto de la repetición de la salida. Cualquier piloto causante del paro de una carrera y la subsiguiente repetición de la salida, o cualquier piloto que no pueda repetir la salida inmediatamente, puede ser sancionado a criterios del Comisario General.
- 4.3 Si se vuelve a repetir la salida, los pilotos que no hayan salido previamente en esa carrera no podrán entrar a tomar parte en la repetición.
- 4.4 Se otorgarán el 100% de los puntos cuando haya transcurrido más de 2/3 del tiempo previsto. Se otorgarán 50% de los puntos cuando haya transcurrido entre 1/3 y 2/3 del tiempo previsto. No se otorgarán puntos cuando se haya efectuado menos de 1/3 del tiempo previsto. El Comisario General puede decidir el reinicio o no de la carrera si ésta se ha parado con menos de 2/3 del tiempo previsto, y el tiempo de la siguiente carrera.

- 4.5** Si por causas imprevistas es necesario parar la carrera una vez dada la salida válida, la carrera sólo se reiniciará una vez.

5 FIN DE LA CARRERA

La carrera se dará por finalizada cuando el vencedor pase la bandera damero y todos los pilotos serán clasificados según su posición y las vueltas efectuadas hasta esa última vuelta. Para clasificarse a continuación el piloto tiene que haber efectuado al menos 2/3 partes del recorrido del primer clasificado de su categoría, y cruzar la línea de llegada. Después de cruzar la línea de llegada, los pilotos deben dirigirse directamente al parque cerrado con prudencia.